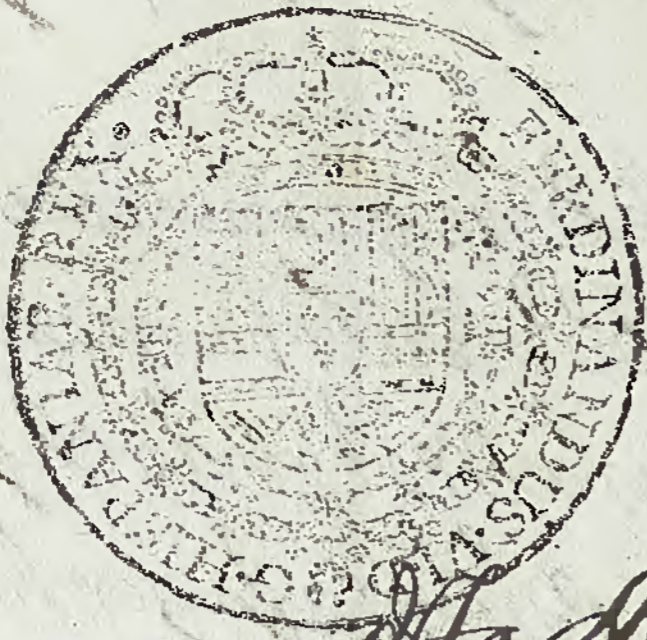


ante maraños.



SELO QVARTO, VEJTE  
MARRVEDIS, AÑO DE MIA  
SETECIENTOS Y QVARENTE  
TRES SETE.

Esta Ciudad por el que suplica se sirva dar licencia  
para que del archivo sea quem diferentes testimonios  
para los fines que necesita; Remendido q la Ciu  
Acordo se abra el Archivo en la forma a os tumb  
da y se toden los testimonios

g

En la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Lorca a siete Dias del  
mes de Septiembre de mill setecientos quarenta y siete años. Se  
Juntaron a Consejo los <sup>des</sup> Señores, Justicia y <sup>de</sup> Regimiento  
de ella, En las Salas de su Ayuntamiento, para tratar y con  
ferir cosas tocantes al servicio de Su Mage. Bien Su Utilidad  
de esta Republica. Es asauer El Sr. D. Gomez Claudio Sotomayor  
de Guevara Alcaide mayor de la d<sup>ca</sup> Oficio de la Lengua de  
Reina, Teniente Coronel de Infanteria Española, Pe  
ñador Decano de esta Ciu, que como tal Administrador  
de la Real Jurisdiccion, por disposicion del Sr. D. Juan

